



*Acuerdo de 18 de diciembre de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se eligen los representantes de los estudiantes de las comisiones delegadas del Consejo de Gobierno y en el Consejo Social.***

El Consejo de Gobierno de la Universidad, habiéndose producido la renovación del sector de estudiantes del mismo en la sesión de Claustro Universitario de 15 de diciembre, procede a la renovación de la representación de estudiantes en los siguientes órganos colegiados:

Primero: El Consejo de Gobierno de la Universidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 34 del reglamento del Consejo [BOUZ 31], y con el art. 3 del acuerdo de 26 de enero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad, de creación y funcionamiento de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno para el Campus de Excelencia Internacional [BOUZ 01-12], elige a los siguientes representantes de estudiantes en sus comisiones delegadas:

Comisión Permanente

Titular: Pablo Gómez Viartola

Suplente: José Antonio Casanovas Rodríguez

Comisión de Reglamentos

Titulares: Ignacio Serrano Vieco
Javier Ortega Elduque

Suplente: Olga Aznar Vidal

Comisión delegada para el Campus de Excelencia Internacional

José Antonio Casanovas Rodríguez

Segundo: El Consejo de Gobierno, de conformidad con el art. 66.2 de la Ley 5/2005, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (BOA, de 24 de junio), y con el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda del reglamento del Consejo de Gobierno, **elige a don José Antonio Gadea López como miembro del Consejo Social de la Universidad**, en representación del alumnado.